Firmado digitalmente por RAVELLO RATZENBERG Yuri Roger FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2024 15:59:21 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 1281-24-IPEN/OTAN *Lima, 14 de Octubre de 2024*

VISTO: El correo electrónico del 04 de octubre del 2024, sobre Rectificación del Registro de Instalación n° R3930.D1 para diagnóstico dental con rayos x de IDENTICAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral n.° 1232-24-IPEN/OTAN de 27 de setiembre de 2024, se otorgó el Registro de Instalación n° R3930.D1 para diagnóstico dental con rayos x a favor de IDENTICAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.C., habiéndose emitido los respectivos límites y condiciones, en los cuales se consignó la dirección de la instalación Av. La Encalada Nro. 771B, Urb. Centro Comercial Monterrico, Santiago de Surco, Lima, Lima.

Que, mediante el correo electrónico del 04 de octubre del 2024 del Visto, IDENTICAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.C., ha solicitado rectificar la dirección de la instalación debido a un error en su consignación, que corresponde a Av. La Encalada Nro. 771 Dpto. A, Urb. Centro Comercial Monterrico, Santiago de Surco, Lima, Lima.

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N' 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N' 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar la licencia y los Límites y Condiciones del Registro de Instalación n° R3930.D1 otorgada con Resolución Directoral n.° 1232-24-IPEN/OTAN a favor de IDENTICAL PRODUCTOS Y SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.A.C., en lo relativo a la dirección de la instalación, debiendo emitirse nuevos Límites y Condiciones.

Artículo Segundo.- Se entiende que la vigencia del Registro de Instalación n° R3930.D1 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente por MUNIVE SANCHEZ Marco Artemio FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.10.2024 16:29:19 -05:00

MARCO ARTEMIO MUNIVE SANCHEZ
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear

Firmado digitalmente por ORTIZ LAZO Luis Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2024 15:55:00 -05:00